



RESISTENCIA,

04 ABR 2022

VISTO:

La Actuación Simple N° E29-2021-98733-A, la Ley de Educación Nacional N° 26206, Ley de Educación Superior N° 24521, Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, Ley de Educación Provincial N° 6691, y la Resolución N° 295/2016 - C.F.E., y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, asigna al ministerio de educación asigna al ministerio de educación nacional y las autoridades jurisdiccionales competentes la responsabilidad de asegurar los principios de igualdad e inclusión educativa mediante acciones que permitan alcanzar resultados equivalentes en el aprendizaje de todos los ciudadanos independientes de su situación social,

Que la Ley de Educación Superior N°24521 tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo en todas las formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, éticas y reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la Republica y la vigencia del orden democrático,

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058; en su artículo N° 7 Inc. a.- establece: "Formar Técnico Medios y Técnico Superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya formación requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias",

Que la Educación Provincial N° 6691 en su Artículo 8° establece que el Estado Provincial garantiza la coordinación permanente y fluida entre los institutos de formación docente y establecimientos de otros niveles, modalidades y funciones que sirvan de apoyatura para la observación, la práctica y la residencia;

Que la Resolución CFE N° 295/16 aprueba el Documento "Criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior".

Que la carrera responde a las demandas de creación de Tecnicaturas de Nivel Superior como opción adecuada para el desarrollo de capacidades básicas a fin de satisfacer las necesidades de la Provincia respecto de la formación en gestión de recursos humanos;

Que en tal sentido se hace necesaria e imprescindible la formación de técnicos especialistas en seguridad y educación vial a fin de desarrollar una formación integral tendiente a prevenir accidentes viales que involucren tanto a peatones como automotores y transporte de carga.

05-04-2022

M. E. C. C. y T.

DIRECCION DE DOCUMENTACION
Y PRODUCCION DE CONTENIDOS

Ing. Bosch 99 - C.P. 3500 - Resistencia - Chaco

Tel. 453008

meduc.documentacion@ecomchaco.com.ar

http://dirdocumentacion.blogspot.com/

Prof. ALDO E. LINCOLN

Ministro de Educación

1215



Provincia Del Chaco
Ministerio De Educación, Cultura, Ciencia Y Tecnología

"2022-Año de la Memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y/o fallecidos en contexto de pandemia COVID-19" Ley 3473-A

Que interviene la Dirección de Currículo en la construcción colectiva del proyecto curricular junto con los institutos interesados en la mencionada carrera y con la Subsecretaría de Transporte de la Provincia;

Que la Subsecretaría de Formación Docente e Investigación Educativa avala la presente propuesta;

Que corresponde la emisión del presente instrumento legal;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Vial Transporte cuyo título se denomina Técnico/a Superior en Seguridad Vial y Transporte.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el Diseño Curricular que obra en el Anexo I, Plan de estudios y el Régimen de correlatividades que obran en el Anexo II, de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Vial y Transporte de acuerdo con las especificaciones formuladas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR la implementación de la Carrera a los Institutos de Educación Superior que figuran en el anexo III de la presente Resolución, para las cohortes que figuran en el mismo.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

1215

RESOLUCIÓN Nº _____



Aldo E. LINERAS
Ministro de Educación
MECCyT



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N° **1215**

DISEÑO CURRICULAR

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA: *Tecnicatura Superior en Seguridad Vial y Transporte.*

TÍTULO A OTORGAR: *Técnico/a Superior en Seguridad Vial y Transporte*

1 IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

- 1.1 **Sector de actividad socio productiva:** *Servicios.*
- 1.2 **Denominación del perfil profesional:** *Técnico superior en Seguridad Vial y Transporte.*
- 1.3 **Familia profesional / Agrupamiento:** *Servicios.*
- 1.4 **Denominación del Título de referencia:** *Técnico/a Superior en Seguridad Vial y Transporte.*
- 1.5 **Nivel y ámbito de la trayectoria formativa:** *Nivel Superior.*
- 1.6 **Modalidad educación técnico profesional:** *Modalidad Técnico Profesional-Diversificada.*
- 1.7 **Modalidad de cursado:** *Presencial / bimodal de los espacios curriculares.*

2 ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA:

- 2.1 **Duración de la carrera en años académicos:** *3 (tres) años*
- 2.2 **Carga Horaria:**
 - **Carga horaria total:** *1664 horas reloj – 2496 horas cátedras.*
 - **Cantidad de espacios curriculares:** *veintiuno (21)*
 - **Distribución:** *seis (6) cuatrimestres de 16 semanas cada uno.*
- 2.3 **Título a otorgar:** *Técnico/a Superior en Seguridad Vial y Transporte*
- 2.4 **Requisitos de ingreso:**
 - **Estudios Secundarios y/o equivalentes aprobados.**
 - **Para los aspirantes mayores de 25 años sin estudios secundarios completos aprobados, reunir las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley N° 24521 de Educación Superior y cumplimentar las exigencias de la Resolución N° 949/97 del M.E.C.C y T. establecidas en la Provincia del Chaco.**

3 FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA

La seguridad vial forma parte sustantiva de los deberes indelegables del Estado. Las complejas problemáticas en el ámbito merecen un espacio propio para la reflexión, reformulación y profundización de saberes y estrategias necesarias en materia vial a fin de lograr un cambio y compromiso en la construcción social, siendo imperioso modificar las conductas que conllevan pérdidas irreparables y así instaurar una cultura vial a

Prof. ALDO F. L. NERAS
Ministro de Educación
M.E.C.C y T.



través de la concientización. Frente a la problemática de la inseguridad vial, la sucesión de tragedias que se cobran día a día la vida, la salud y los bienes de las personas, se hace necesaria e imprescindible la formación de técnicos especialistas en seguridad y educación vial a fin de impartir una conciencia sobre los peatones y futuros conductores en el manejo y uso de la vía pública. La alarmante cantidad de siniestros viales y la gravedad que conlleva los mismos hacen necesario implementar acciones a corto, mediano y largo plazo tendientes a la prevención y disminución de estos hechos. Las estadísticas sobre siniestros viales nos demuestran que se incrementan de manera exponencial llegando a tal punto en que se han convertido en un problema social relevante; observándose desconocimiento de las normas de tránsito. El manejo en la vía pública en su integral y compleja dimensión es un conocimiento que requiere ser intencional y conscientemente "aprendido" tanto para el conductor como para el peatón. La Seguridad Vial consiste en una serie de medidas que las autoridades, funcionarios competentes adoptan en bien de la comunidad, que van desde el cuidado y el mantenimiento de las infraestructuras viales, los operativos de control del tránsito, hasta las exigencias del cumplimiento de las normas de tránsito y demás disposiciones a dar cumplimiento por parte de los transeúntes; a fin de proteger la vida y la salud de los mismos, evitando así lesiones, muertes y/o daños materiales.

Este diseño curricular se encuadra en la educación superior modalidad de Educación Técnica profesional. Ha sido elaborada en el marco de los actuales lineamientos federales respecto de las tecnicaturas superiores, definidos en la Resolución del CFE N° 229/14 y 295/16, normativa que aprueba lineamientos para la organización de las ofertas formativas para la Educación Técnico Profesional.

Esta carrera ha sido diseñada para generar Técnicos Superiores en Seguridad Vial y Transporte. Los contenidos están planificados con una duración de tres (3) años, tiempo que le permitirá al estudiante acceder al conocimiento integral de la legislación provincial, nacional e internacional vigente, su aplicación para el control de la seguridad vial y el conocimiento de la educación vial.

Se analizarán los elementos que intervienen en los siniestros viales, tales como el comportamiento humano, las fallas mecánicas, el desconocimiento de las normas de tránsito, los factores climáticos o los defectos en las vías de comunicación.

Está tecnicatura también contempla aspectos de la psicología humana en las causales de riesgo, propone la capacitación ética y ciudadana, y desarrolla los contenidos de la deontología -la rama de la ciencia que estudia las obligaciones y deberes de la actividad profesional.

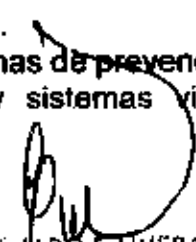
4 PERFIL PROFESIONAL DEL/A TÉCNICO/A SUPERIOR EN SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE

4.1 Alcance del perfil profesional

El Técnico Superior en Seguridad Vial y Transporte estará dotados de sólidos conocimientos en las áreas de la Seguridad Vial y Transporte integradas al saber del derecho y la Administración, lo que permitirá una visión estratégica y global sobre la Administración Municipal.

El egresado de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Vial y Transporte tendrá la aptitud para:

- Participar de equipos interdisciplinarios de Seguridad Vial.
- Aplicar los procedimientos técnicos de control de las normas de prevención.
- Participar con las autoridades de control vehicular y sistemas viales para garantizar en la práctica los procesos de seguridad.


PROF. ALDO E. LLERAS
Ministro de Educación
MECCyT



- Integrar comisiones de asesoramiento técnico administrativo vinculadas a la gestión de control, prevención y asesoramiento informativo de interpretaciones de estadísticas para la aplicación de normas y programas preventivos.

4.2 Funciones que ejerce el profesional

El Técnico Superior en Seguridad Vial y Transporte estará capacitado para:

- Intervenir en la gestión y las políticas de prevención de accidentes mediante métodos y técnicas aplicadas a la prevención y educación vial.
- Colaborar en el diseño y ejecución de campañas y programas de concientización de accidentes viales.
- Determinar y registrar las incidencias de los factores que intervienen en los accidentes.
- Asistir a las distintas instituciones públicas y privadas en temas de seguridad vial y de transporte.

4.3 Área Ocupacional

El egresado de la Tecnicatura Superior en Seguridad Vial y Transporte podrá desempeñarse como agente de tránsito, instructor en conducción vehicular, administrativos en la expedición y control de habilitaciones de conducir, operadores en ordenamiento vehicular urbano, capacitadores en educación vial, auditores de seguridad vial y asistentes en la planificación urbanística vial.

4.4 Habilitaciones/ Incumbencias profesionales

El Técnico en Seguridad Vial y Transporte podrá:

- Integrar cuerpos de inspección de tránsito y transporte de Municipios.
- Asistir a profesionales que posean competencias en el ámbito de la seguridad vial y el transporte.
- Colaborar en el diseño y ejecución de campañas y programas de concientización y prevención de accidentes viales.
- Realizar tareas de fiscalización de conductas de vehículos en tránsito y transporte.
- Asistir a docentes en la educación vial y el transporte.
- Integrar equipos de formación, evaluación y habilitación de conductores y su perfeccionamiento.
- Capacitar a los recursos humanos de instituciones sobre la legislación vigente que rige la seguridad vial.

6 ORGANIZACIÓN CURRICULAR

5.1 Definición y Características de los Campos de Formación y sus Relaciones

La trayectoria formativa de la Educación Técnico Profesional en el Nivel Superior se caracteriza por:

Formación General: este campo está destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social. Abarca las siguientes asignaturas en el plan de estudios:

- Inglés Técnico
- Psicología Social
- Comunicación
- Portugués


Prof. ALDO F. LINERAS
Ministro de Educación
NIECOT



Formación de Fundamento: este campo está destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional del Técnico Superior en Seguridad Vial y Transporte. Este campo incluye las siguientes asignaturas del plan de estudios:

- Informática Aplicada
- Primeros Auxilios en Accidentes Viales
- Factor Vehicular
- Mecánica Automotriz
- Vehículos Y Seguridad
- Red Vial y Ambiente
- Ética Profesional

Formación Específica: dedicado a abordar los saberes propios del campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento. Aquí se incluyen las asignaturas que contribuyen a la formación de las competencias profesionales específicas del Técnico Superior en Seguridad Vial y Transporte

- Legislación I
- Trabajos Viales de Campo: Educación Vial
- Accidentología
- Legislación II
- Seguridad Vial
- Legislación III
- Técnicas de Conducción y Control Vehicular

Formación de la Práctica Profesionalizante destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descritos anteriormente, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo. El plan de estudios dispone de 480 hs. cátedras para la formación en este campo a partir de diferentes modalidades en la implementación de las prácticas.

Se entiende por prácticas profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional. Se desarrollarán dentro o fuera de la institución y están referenciadas en situaciones de trabajo. En tanto propuesta formativa, las prácticas profesionalizantes se orientan a producir una vinculación sustantiva entre la formación académica y los requerimientos de los sectores socio-humanísticos. Esta vinculación intenta dar respuesta a la problemática derivada de la necesaria relación entre la teoría y la práctica, entre el conocimiento y las habilidades, propiciando una articulación entre los saberes del mundo de la formación y los requerimientos de los diferentes ámbitos socio-humanísticos. En este sentido, las prácticas profesionalizantes aportan una formación que integra los conocimientos científicos y tecnológicos de base y relacionan los conocimientos con las habilidades, lo intelectual con lo instrumental y los saberes teóricos con los saberes de la acción

Estas prácticas pueden asumir diferentes formatos, siempre y cuando mantengan con claridad los fines formativos y criterios que se persiguen con su realización:

- Pasantías en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamentales.

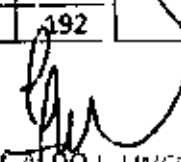

PROF. ALDO E. LINARAS
Ministro de Educación
MECOT



- **Proyectos didácticos / productivos institucionales** orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución.
- Organización y desarrollo de actividades y/o **proyectos de apoyo en tareas técnico profesionales** demandadas por la comunidad.
- **Alternancia de los alumnos** entre la institución educativa y ámbitos del entorno socio productivo local para el desarrollo de actividades socio-humanísticas.
- Propuestas formativas organizadas a través de sistemas duales.
- **Actividades Formativas:** la trayectoria formativa del Técnico/a Superior en Seguridad Vial y Transporte tiende a la adquisición de capacidades complejas en las que interjuegan el saber, el saber hacer y el saber ser, el despliegue de estrategias didácticas que articulen capacidades básicas, teorías científicas, tecnológicas, y reglas técnicas, por un lado, y condiciones históricas, políticas, sociales, culturales y económicas. los procesos de trabajo y los procesos de generación de conocimiento, por otro facilitarán la vinculación con problemas sociales por eso las estrategias requieren además en el diseño de la enseñanza, prestar especial atención a la contextualización. Esto implica la referencia a campos de trabajo y problemáticas reales de las comunidades locales que a su vez permita la comprensión del contexto regional y global. Según la resolución 295/16 Para las variantes de tecnicaturas diversificada o especializada se establece que en cuanto al total de horas destinadas a prácticas formativas la misma deberá:
- Hallarse distribuido de manera equilibrada en todos los años de la trayectoria formativa".

6 CARGA HORARIA POR CAMPOS DEL TRAYECTO FORMATIVO

Campo de	Asignaturas	Horas Cátedras		Trayecto formativo %
		Semanales	Totales	
Formación General	Psicología Social	3	96	15
	Comunicación	3	96	
	Inglés Técnico	3	96	
	Portugués	3	96	
Formación de Fundamento	Informática Aplicada	3	96	29
	Primeros Auxilios en Accidentes Viales	3	96	
	Factor Vehicular	3	96	
	Mecánica Automotriz	4	128	
	Vehículos y Seguridad	4	128	
	Red Vial y Ambiente	3	96	
	Ética Profesional	3	96	
Formación Específica	Seguridad Vial	4	128	35
	Legislación I	4	128	
	Técnicas de conducción y Control Vehicular	4	128	
	Accidentología	4	128	
	Legislación II	4	128	
	Trabajos Viales de campo: Educación Vial	3	96	
	Legislación III	4	128	
Formación de las Prácticas Profesionalizantes	Práctica Profesionalizante I	5	160	21
	Práctica Profesionalizante II	5	160	
	Práctica Profesionalizante III	6	192	


Prof. ALDO F. LINERAS
Ministro de Educación
MECUT



Estructura Curricular

Orden	Campo	Espacios curriculares	Régimen	Horas Cátedras	
				Semanales	Totales
1er. año					
1	FG	Psicología Social	Anual	3	96
2	FF	Informática Aplicada	Anual	3	96
3	FF	Primeros Auxilios en Accidentes Viales	Anual	3	96
4	FE	Seguridad Vial	Anual	4	128
5	FE	Legislación I	Anual	4	128
6	FE	Técnicas de conducción y Control Vehicular	Anual	4	128
7	PP	Práctica Profesionalizante I	Anual	5	160
		Total de horas de Primer Año		26	832
2do. Año					
8	FG	Comunicación	Anual	3	96
9	FG	Inglés	Anual	3	96
10	FF	Mecánica Automotriz	Anual	4	128
11	FF	Factor Vehicular	Anual	3	96
12	FE	Legislación II	Anual	4	128
13	FE	Accidentología	Anual	4	128
14	PP	Práctica Profesionalizante II	Anual	5	160
		Total de horas de Segundo Año		26	832
3er.año					
15	FG	Portugués	Anual	3	96
16	FF	Ética Profesional	Anual	3	96
17	FF	Vehiculos y Seguridad	Anual	4	128
18	FF	Red Vial y Medio Ambiente	Anual	3	96
19	FE	Trabajos viales de Campo: Educación Vial	Anual	3	96
20	FE	Legislación III	Anual	4	128
21	PP	Práctica Profesionalizante III	Anual	6	192
		Total de horas de Tercer Año		26	832

Resumen			
Año	Carga Horaria en Horas Cátedras Semanales	Carga horaria en Horas reloj Anuales	Carga horaria en Horas cátedras Anuales
Primer Año	26	555	832
Segundo Año	26	555	832
Tercer Año	26	554	832
TOTALES	78	1664	2496


Prof. ALDO E. LINERAS
Ministro de Educación
MECCT



7 ESPACIOS CURRICULARES POR AÑO

7.1 Desarrollo de Unidades curriculares

Primer año

Campo de la Formación General

Psicología Social

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Distribución de la carga horaria semanal: 3hs. Cátedra

Fundamentación

A principios de la humanidad, los hombres y mujeres se agrupaban en hordas, con el fin de satisfacer sus necesidades básicas. Intercambiando experiencias lograron inventar las primeras herramientas y así comenzaron a organizarse.

Los seres humanos pasaron así del miedo a la confianza, de la rivalidad a la cooperación, así fueron comprendiendo que el camino para su desarrollo pasaba por el contacto social y la necesidad de organizarse, poniendo en juego su creatividad.

El término grupo se comienza a utilizar en el siglo XVI, pero recién en el siglo XVIII, toma su sentido actual.

En 1905, en Estados Unidos, aparece un movimiento encabezado por Pratt (médico), el cual inicia el trabajo en grupo con fines terapéuticos.

Más adelante surgen los aportes de la escuela inglesa con Bion, la escuela francesa con Didier Anzieu, entre otros.

Dos aportes fundamentales fueron los de Jacob Levi Moreno y Kurt Lewin

Moreno, médico psiquiatra, de origen rumano –vienés, fue el creador del término: "Psicoterapia de grupo", concentrándose en el estudio de las estructuras de los grupos a través del análisis de los distintos juegos de afinidades y rechazos. Fue además el creador del psicodrama, la Terapia Familiar Interpersonal, el Sociodrama y de importantes aportaciones a la Sociometría.

Kurt Lewin, psicólogo alemán que emigró a Estados Unidos, formado en la escuela de la Gestalt y de la fenomenología, influyó mucho en la creación de la Psicología Social Americana. Su aporte fundamental se refiere a cómo aplicar los conceptos gestálticos a la situación de grupo. A partir de sus aportes se comienza a pensar al grupo como una totalidad, como una Gestalt, donde lo que sucede en cualquiera de los elementos del grupo trae modificaciones en el conjunto.

Pichón Rivière, elabora su teoría integrando conceptos propios del psicoanálisis, la psicología social, la filosofía.

En la tecnicatura Seguridad vial y transporte los aspectos psicosociales implican uno de los grandes retos de las sociedades posmodernas. El concepto de seguridad peatonal forma parte de otro concepto más amplio como es la educación social, que involucra una educación para la ciudadanía responsable que se concreta a partir de la creación de hábitos y actitudes de convivencia, cultura ciudadana calidad de vida, respeto por el ambiente, hábitos y conductas frente a la seguridad vial y peatonal. La seguridad vial debe ser concebida como un sistema social que se caracteriza de manera holística.

Prof. A. DO E. LINERAS
Ministro de Educación
MECOT



Objetivos

- Que los alumnos tengan el deseo de sumergirse en el conocimiento del campo de las interacciones humanas desde lo que pueda brindársele de aquello que llamamos psicología social y así interesarse en poner los conocimientos que fueron construyendo en el trabajo profesional mismo de su área que no esta tan lejos del área de la psicología comunitaria y social.
- Que los alumnos capten la posibilidad de enriquecimiento personal que le proporciona el estudio de las ciencias socio humanísticas teniendo en cuenta su proximidad con la condición humana. Que la construcción de conceptos los lleve a relacionar a la Psicología Social con el mundo real, examinando los problemas sociales contemporáneos que se presentan tanto en su contexto como fuera de los límites de estos.

Contenidos mínimos

Psicología Social como Disciplina científica. Esquema conceptual referencial y operativo. Génesis e historia del concepto de grupo. Características de los Grupos Operativos. La Comunicación. Teoría y Técnica de la Comunicación Humana. La cohesión grupal. Proceso consciente, preconsciente e inconsciente. Juegos de roles. Propuestas dramáticas.

SOCIEDAD Y SOCIOLOGÍA: Hombre, Cultura y Sociedad. El hombre como producto y productor de lo socio cultural. Cultura: definiciones.

Bibliografía

- BOURDIEU, P. (1990). *Sociología y cultura*. México: Grijalbo.
- GUTIÉRREZ, A., & BOURDIEU, P. (1994). *Las prácticas sociales*. Buenos Aires: CEAL.
- IZQUIERDO, J., & TORRES KUMBRIAN, R. (2009). Hacia una sociología de la seguridad vial: del "factor humano" al "factor social". *Práxis sociológica* (13).
- LINTON, R. (1974). *Cultura y personalidad*. México: F.C.E.
- NAZIF, J. (2011). *Aspecto psicosocial y los accidentes*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- PICHÓN REVIÉRE, E. (1957). *Teoría del vínculo, selección temática de transcripciones de sus clases*. Buenos Aires: Nueva Visión
- PICHÓN REVIÉRE, E. (1999). *El proceso grupal*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- PICHÓN REVIÉRE, E., & PAMPLIEGA DE QUIROGA, A. (1985). *Psicología de la vida cotidiana*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- PICHON RIVIÉRE, E. (1980). *El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social I*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Campo de la Formación de Fundamento

Primeros Auxilios en Accidentes Viales

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Distribución de la carga horaria semanal: 3hs. Cátedra


Prof. ALDO E. LINERAS
Maestro de Educación
MED y I



Fundamentación

Desafortunadamente, los accidentes, lesiones o heridas son cosas que pueden pasar en nuestra vida diaria. En ocasiones, nada ni nadie puede evitar que sucedan. Sin embargo, el conocimiento, capacitación en *primeros auxilios* de los técnicos en Seguridad Vial y Transporte pueden ser de mucha utilidad en estas circunstancias, pues ayuda a tratar lesiones, reducir el dolor y reaccionar de forma inmediata y adecuada ante cada una de estas situaciones. En este sentido, el conocimiento en *primeros auxilios* puede salvar vidas en accidentes urbanos y en ruta.

Por otra parte, la asignatura dota al estudiante de una visión global y conocimientos amplios de las estructuras de las instituciones públicas y privadas ante las urgencias y emergencias.

Objetivos

- Proporcionar formación de calidad académica fuertemente involucrada en la práctica profesional del Técnico/a, brindando las condiciones óptimas para garantizar el desarrollo de las competencias profesionales señaladas.
- Dotar de formación en aspectos de anatomía y fisiología humana, así como adquirir conocimientos relacionados con medidas de maniobras de Reanimación Cardiopulmonar Básica (adulto e infantil) y soporte vital básico en las emergencias más frecuentes.
- Adquirir formación sobre el uso y manejo del material de emergencias, así como actuación ante un siniestro.
- Proporcionar conocimientos amplios de las estructuras de las instituciones públicas y privadas y cómo actuar ante las urgencias y emergencias.

Contenidos mínimos

Eje 1

La estructura del cuerpo humano. Fisiología: Concepto, importancia y relación con otras experiencias biológicas. La célula. Funciones celulares. Tejidos: descripción clasificación. Concepto de órganos, aparatos y sistemas. El esqueleto: ubicación y descripción de los huesos de la cara, cráneo, columna vertebral, tórax, miembros superiores e inferiores. Articulaciones: elementos, funciones, clasificación distribución. Músculos lisos y estriados. Principales músculos de la cabeza, tronco, pelvis, miembros superiores e inferiores.

Eje 2

Corazón: ubicación y estructura. Arterias, venas, capilares y vasos linfáticos estructura y distribución. Sangre y plasma: composición y funciones generales y especiales. Fisiología cardiovascular. Fisiología del corazón. Arritmias. Aparato respiratorio, descripción y funciones generales. Fisiología respiratoria. Sistema nervioso. Tipos. Fisiología del sistema nervioso central y periférico. Líquido cefalorraquídeo. Órganos de los sentidos. Descripción y funciones generales.

Eje 3

Fisiopatología para el Profesional Técnico. Elementos micro y macroscópicos que conforman el cuerpo humano y su fisiología. Órganos, aparatos y sistemas del organismo humano para actuar ante la emergencia médica. Elementos anatómicos en piezas de estudio y en vivo, a fin de familiarizarse con los mismos. Emergencias Médicas: Respiratorias. Cardiovasculares. Sistema nervioso central. Digestivas. Órganos de los sentidos. Sistema endocrino. Fluidos y electrolitos. Shock. Pediátricas/Obstétricas. De



los Traumatismos Craneales. Cara y cuello. Órganos de los sentidos. Columna vertebral. Torácicos. Abdominales. Partes blandas. Injurias térmicas. Medio ambiente. Pediátricos. Obstétricos.

Eje 4

Los Sistemas de Emergencias Médicas Pre hospitalarios. Organización dentro de la estructura.

Organización y aplicación de los métodos administrativos. Instituciones que trabajan en equipo con los sistemas de emergencias.

Eje 5

Paro cardiorrespiratorio, Resucitación cardiopulmonar (RCP) básica. Métodos y técnicas de RCP básica. Obstrucción de la vía aérea. RCP en situaciones especiales; ahogamiento, electrocución. Ambulancia. Diseño de vehículos de Emergencias. Identificaciones externas. Equipamiento de la ambulancia. Suministros básicos. Evaluación de la escena. Evaluación primaria. Hora de oro, platinum. Estricción. Evaluación secundaria. Triage. Múltiples víctimas. Trauma; encefalocraneano, cuello, tórax, abdomen y pelvis, extremidades. Fracturas, inmovilización. Vendajes. Diferentes métodos de Triage. Triage extra o intrahospitalario desastre. Organización del sitio del accidente. Primer nivel de atención. Evaluación de víctimas de desastre triage extra hospitalario. Triage intrahospitalario

Eje 6

Rescate de pacientes en espacios reducidos. Rescate de pacientes atrapados en vehículos. Determinación de las vías de Accesos. Procedimientos para la evaluación del paciente. Primer procedimiento A, B, C, D, E. Historia clínica del paciente con trauma. Categorización de paciente como víctima única o múltiple.

Medidas de soporte vital básico según las diferentes edades. Sobre la vía aérea. Sobre la respiración. Sobre la circulación y control de hemorragias. El paro cardiorrespiratorio. Reconocimiento y diagnóstico. Tipos de paro cardíaco. A, B, C de la vida. Resucitación cardiopulmonar (RCP). Posición del paciente. Compresiones cardíacas externas. RCP con un rescatador. RCP con dos rescatadores. Intercambio de roles. RCP adultos, infantes y niños. Signos de RCP efectivo. Fallas y complicaciones en el RCP. RCP inefectivo. Errores que provocan lesiones. Finalización del RCP. Algoritmos en el paro cardiorrespiratorio.

Hemorragia y shock. Revisión del sistema circulatorio. Corazón. Presión sanguínea. Sangre. Composición y proceso de coagulación. Tipos de sangre. Grupos y Factores. Función de la sangre. Hemorragias externas. Formas de control. Presión directa. Control del punto de presión. Torniquete. Indicaciones y contraindicaciones. Elevación de la extremidad. Hemorragias internas. Signos y síntomas. Control de las hemorragias internas. Shock hipovolémico. Fisiología del shock. Signos y síntomas. Periodos del Shock. Soluciones en la resucitación. Tipos de catéteres y diferentes soluciones.

Eje 7

Impactos posteriores, frontales. Laterales, rotacionales. Rodamientos. Accidentes de moto. El peatón como víctima. Lesiones por deportes, por explosiones. Injurias primarias,



secundarias y terciarias. Lesiones por comprensión y por compresión. Lesiones penetrantes. Daños y niveles de energía. Energía baja, media y alta.

Bibliografía

- ARGENTINA: Ministerio de Salud de la Nación. (2016). *Manual de primeros auxilios y prevención de lesiones*. Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Nación.
- BENITO GONZÁLEZ, Ú. (2018). *Primeros auxilios en accidentes de tráfico* (Vol. 52). Alicante: 3 Ciencias.
- PÉREZ QUINTANA, D. Y. (2009). *Capacitación en primeros auxilios a conductores de vehículos*. *Revista de Información Científica*, 63(3).
- ROHEN, J., YOKOCHI, C., & LÜTJEN-DRECOLL, E. (2011). *Atlas de anatomía humana: estudio fotográfico del cuerpo humano*. Elsevier.
- TOTORA, G., & DERRICKSON, B. (2008). *Introducción al cuerpo humano, fundamentos, anatomía y fisiología*. Panamericana.

Informática Aplicada

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Distribución de la carga horaria semanal: 3hs. Cátedra

Fundamentación

El siglo XXI es dominado por la tecnología de la información, es decir, todos los aspectos relacionados con su captura, almacenamiento, proceso y distribución. Debido al avance de la tecnología en general y al avance de la Informática en particular, es de suma importancia que un profesional cuente con los conocimientos básicos de la computación moderna, pues todos los trabajos y cálculos manuales fueron prácticamente reemplazados por medios automatizados que en este caso se tratan de aplicaciones (software) de computadoras personales. Por lo apuntado en el párrafo precedente, los alumnos deberán ser capaces de entender el funcionamiento de una PC, sin entrar demasiado en aspectos puramente técnicos, utilizando sin embargo los programas de oficina más reconocidos a nivel mundial, tales como aplicaciones ofimáticas de licencia libre y otros. Con estas herramientas deberá ser capaz de utilizar programas informáticos básicos en el ámbito laboral específico, ya sea en instituciones públicas, privadas o entorno personal.

Objetivos

- Interpretar las bases de la computación, manejo y uso de las computadoras personales.
- Conocer el manejo de los principales sistemas operativos vigentes.
- Desarrollar competencias necesarias para el empleo de sistemas operativos y programas de aplicación requeridos y/o específicos de la modalidad.
- Manejar distintas herramientas informáticas: Procesador de textos, Planilla de cálculo. Gestor de gráficos.
- Seleccionar la herramienta informática a utilizar de acuerdo a una situación determinada.
- Conocer el manejo de las aplicaciones informáticas más demandadas.
- Resolver problemas mediante técnicas aprendidas en la teoría.
- Conocer distintos softwares de aplicación.
- Distinguir el mejor aprovechamiento de los diferentes tipos de programas según la necesidad.
- Manejar con habilidad los programas de aplicación.


Prof. ALDO E. LINERAS
Ministro de Educación
MECC, C



Contenidos mínimos

Estructura General de un Computador: Hardware, composición y funcionamiento básico de una computadora. Información, pasos y operaciones en el tratamiento de la información. Búsqueda de Información en Internet. El software. Clasificación. Tipos. Introducción a la informática- ¿Cómo iniciar un sistema operativo? Elementos Básicos. Programas. Documentos. Configuración. Tratamiento de archivos. Manejo de información digital. Procesadores de texto: Función. Editores vs. Procesadores de Textos. Tipos de procesadores. Métodos de acceso. Elementos básicos del procesador de textos. Manejo de un documento. Formatos al documento: Edición de un documento. Tablas. Planillas de cálculo. Introducción y definiciones. Operaciones con archivos. Funciones. Gráficos. Imágenes. Importar – exportar datos. Las tablas dinámicas. Macros. Formularios. Características avanzadas presentaciones: Manejo general de una presentación. Orígenes y evolución de Internet y las comunicaciones digitales. Correo Electrónico. Redes Sociales. Blog. Wikis. Presentadores multimediales. Características. Personalización.

Bibliografía

GAMER VIEITES, A. (2011) Enciclopedia de la seguridad informática segunda Mexica Alfaomega
PÉREZ MARTÍNEZ, M. J. (2008) Edición 2. Informática II para bachillerato México: Alfaomega.
SÁNCHEZ VARGAS, J. P. (2014). Tecnologías de la Información, México: Esfinge

Campo de la Formación Específica

Legislación I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Distribución de la carga horaria semanal: 4hs. Cátedra

Fundamentación

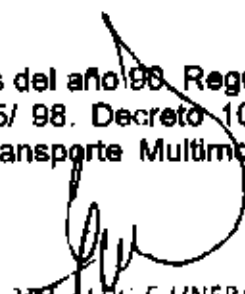
Como se ha planteado respecto a la amplitud del contenido la legislación del tránsito en general, en este espacio se reunirá contenido específico de la legislación atinente principalmente al transporte de carga por carreteras o rutas. Entendemos que es de suma importancia realizar una unidad curricular específica atendiendo a este campo de la tecnicatura que abarca solo legislación nacional.

Objetivo

- Que el estudiante incorpore el conocimiento de aspectos legales de la actividad del transporte de carga, a fin de que una vez egresado se encuentre preparado para trabajar en el campo tanto del control de esta modalidad de transporte como en la planificación de los cambios que se dan habitualmente.

Contenidos mínimos

Transporte de mercaderías por rutas. Situación antes y después del año 98. Regulación actual. Ley 24449. Decreto 779/95. Ley 24.653. Decreto 105/ 98. Decreto 1035/02. R.U.T.A. Alcances. Régimen sancionatorio. Ley N° 24921. Transporte Multimodal de


PROF. ALDO E. LINERAS
Ministro de Educación
MECyT



Cargas. Transporte internacional de cargas. Regulación. Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre. Resolución N° 263/90 de la Subsecretaría de Transporte. Transporte de mercaderías por carreteras. Ley 21844 servicio público de autotransporte. Ley 22.977 Registro de la Propiedad del Automotor.

Bibliografía

FADEEAC. Guía para conductores de transporte de cargas.
Decreto 779 de 1995 (Poder Ejecutivo Nacional) Tránsito y Seguridad Vial
Reglamentación. 20 de noviembre de 1995.
Decreto 105 de 1998 (Poder Ejecutivo Nacional) Transporte Automotor de Cargas. 29 de enero de 1998.
Decreto 1035 de 2002 (Poder Ejecutivo Nacional) Transporte Automotor de Cargas. 14 de junio de 2002.
Disposición 511 de 2012. (Subsecretaría de Transporte Automotor) Registro Único de Transporte Automotor. Modifícase la Resolución N° 74/2002. 27 de diciembre de 2012.
Disposición 922 de 2013. (Subsecretaría de Transporte Automotor) Registro Único del Transporte Automotor (R.U.T.A.). 13 de septiembre de 2013.
Ley 21.844 de 1978. Servicio Público de Autotransporte: Infracciones. 09 de agosto de 1978. B.O. N° 23.973
Ley 22.977 de 1983. Registro de la Propiedad Automotor. 16 de noviembre de 1983. B.O. N° 25.304
Ley 24.449 de 1995. Ley de Tránsito. 10 de febrero de 1995. B.O. N° 28080
Ley 24.653 de 1996. Transporte Automotor de Cargas. 05 de julio de 1996. B.O. N° 28436
Ley 24.921 de 1998. Transporte Multimodal de Mercaderías. 12 de enero de 1998. B.O. N° 28812
Resolución 263 de 1990 [Subsecretaría de Transporte] Transporte de mercaderías por carreteras. 16 de noviembre de 1990

Técnicas de Conducción y Control Vehicular

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Distribución de la carga horaria semanal: 3hs. Cátedra

Fundamentación

Resulta común tomar conocimiento de siniestros de tránsito a través de un familiar, de un amigo o de un vecino que ha participado de él. Sin embargo, muchas veces nos ha tocado vivir un accidente, es decir que esto es una problemática de la que nadie está exento y que la sociedad no ha tomado la conciencia vial que se necesita.
Para ello la Seguridad Vial es una medida necesaria adoptada por el Estado, sin dejar de lado la contribución de todos los ciudadanos que transitamos en la vía pública. Entender cuáles son los derechos y deberes, no se trata de aplicar el sentido común vial, sino que se trata de aplicar reglas y normas preestablecidas, porque la vía pública es un espacio público donde se comparte colectivamente, espacio que se debe respetar aplicando ciertos principios y valores para no poner solamente en riesgo la vida de uno sino la vida de todos los otros partícipes de ella; el respeto a la vida es el valor primordial a tener en cuenta.


Prof. A. D. T. LINERAS
Especialista en Educación
MECUC 20



Objetivos

- Conocer las diferentes técnicas de conducción a fin de evitar se produzcan siniestros viales asegurando no solo la vida de los demás usuarios de la vía pública sino también la de los que se encuentran dentro del vehículo.
- Brindar un enfoque positivo de la conducción, manteniendo el control de la propia seguridad, reconociendo la seguridad como un valor fundamental.

Contenidos mínimos

Modalidades de la conducción: Clasificación- Categorías- desempeño- demanda- margen de Seguridad.

• La circulación a una determinada marcha • La circulación y la velocidad • Circulación por el carril derecho • Conducción en caravana • La conducción y el campo visual • Panorama de la situación del tránsito • Punto ciego • Distancias de seguridad: ejido urbano y zona rural.

Moto vehículos- Peatones y Bicicletas

• Motocicleta y ciclomotor: definición y diferencias • Conducción responsable • Acompañantes cantidad • Velocidades máximas y mínimas • Edades mínimas para conducir • Prioridades de paso: ejido urbano y ruta, avenidas, rotondas etc • Requisitos para circular • Elementos de seguridad para cada caso específico: vestimenta adecuada • Peatones: rol más vulnerable • Ciclistas: bici sendas

Condiciones Psicosfísicas

Drogas, alcohol, estupefacientes, energizantes y su influencia en la conducción:

• La vista: Hacia los lados- Estimación de distancias y velocidades- Visión nocturna • El oído • Conducción con capacidades diferentes • Factores que influyen en las condiciones físicas: cansancio, alcohol, estupefacientes, uso del celular.

Adhesión a la ANSV de Municipio Local – Ordenanza y artículos adaptados a nuestro tejido urbano. Información general-Clases y vigencia-Requisitos • Curso teórico y práctico-Evaluaciones • Preguntas frecuentes-Infracciones • Certificado de antecedentes-Renatedu • Aula virtual • casuística- estudio y análisis de casos- Análisis crítico de lo actuado- evaluación final • argentinos que circulen en el exterior y extranjeros que circulen en Argentina.

Medios de transporte. Reseña histórica. Evolución de los elementos de seguridad según el tipo de vehículo. Seguridad en los diferentes tipos de vehículos. Características. Funcionalidad de los diferentes dispositivos. Condiciones que deben cumplir los vehículos para transitar en la vía pública. Manejo seguro. Definición. Elementos que lo conforman. Pilares del manejo seguro. Actividades teórico-prácticos. Técnicas de manejo seguro. Elementos. Ventajas. El buen conductor. Sus acciones (Básicas, mecánicas, al manejar, etc.). Actividades prácticas. Dispositivos de control de tránsito. Definición. Clasificación. Actividades teóricos- prácticos. Siniestros viales. Definición. Factores que lo originan. Clasificación. Algunos datos accidentológicos. Actividades prácticas integradoras. Prevención de siniestros viales. Conductas que deben evitarse. Mecanismo de defensa según el tipo de siniestro. Actividades teórico-prácticos. Red vial. Clasificación. Características. Condiciones de las mismas a nivel provincial. Señalización Vial. Actividades integradoras.

Bibliografía

ISOBA, M.C. (S/F.) *Manual para la Conducción Segura*. Buenos Aires: Luchemos por la Vida.

MONTORO GONZÁLEZ, L. y otros. (2000) *Manual de Seguridad Vial: El Factor Humano*. En Barcelona. Ed. Ariel. INTRAS.


Prof. ALDO E. LINERAS
Ministro de Educación
2022



OTAMENDI, A.; WRIGHT, P. (2017). *Investigación Básica e intervención pública: perspectivas Antropológicas Sobre Educación y Seguridad Vial en la Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Transporte de la Nación.

ARGENTINA. Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación. (2019) *Estudio Observacional del comportamiento de conductores y ocupantes de vehículos motorizados de 4 (o más) y 2 ruedas*.

ARGENTINA. Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación. (2017) *Manual de Señalamiento Vertical*

Seguridad Vial

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Distribución de la carga horaria semanal: 4hs. Cátedra

Fundamentación

La finalidad de la Seguridad Vial es la de evitar los Siniestros Viales (término que hoy en día está en duda, ya que se considera que una circunstancia Accidental es aquella que no puede ser prevista o prevenida) que pueden poner no solo en peligro al normal funcionamiento del Tráfico de Automóviles, sino lo más importante, poner en peligro la vida. De este modo se establece a modo general una clasificación de Medidas Preventivas, que buscan como su nombre lo indica actuar a modo de prevención y evitar dichos sucesos, mientras que en otro caso tenemos la aplicación de Multas de Tránsito, que son sanciones disciplinarias que buscan corregir o instigar al conductor de dichos vehículos o al responsable del mismo a evitar una repetición de dicho acto. En este último caso, las sanciones pueden ser de Indole Administrativo, con la aplicación de distintas metodologías que pueden por ejemplo derivar en la Suspensión de la Licencia que permite la conducción de vehículos, mientras que las más comunes son las Multas Económicas que condenan al pago de un monto de dinero estimado.

Cada año muchas personas pierden la vida o sufren traumatismos en nuestros caminos y rutas, sus de familias y comunidades quedan destrozadas.

En los últimos años la sociedad argentina ha comenzado a interesarse por el tránsito y la seguridad vial, en parte producto por la creciente difusión en los medios de comunicación y por otro lado a raíz de las alarmantes cifras de víctimas fatales en hechos de tránsito. Por ello es necesario propiciar el conocimiento de los riesgos y precauciones a tener en cuenta en el proceso de conducción, fortaleciendo el tránsito y preservando la vida.

Objetivos

- Conocer los conceptos básicos de la Seguridad Vial
- Comprender los impactos y riesgos de las actividades propias, de los grupos de interés, relacionados con la seguridad Vial
- Conocer los factores de riesgo vial

Contenidos mínimos

Fases iniciales del problema de la Seguridad Vial: décadas de 60 y del 70 en occidente- Situación actual de los países de bajos y medianos recursos. Historia de los primeros caminos: contexto de su desarrollo- las primeras carreteras- Utilidad, distancias y trayectorias de los mismos. Escala de los Problemas de la Seguridad Vial en el mundo: Reconocimiento del Problema- Tendencias elementales. El altísimo costo de los siniestros y el aporte del estado. Comprensión de la Seguridad Vial y de las medidas necesarias: el vehículo y la infraestructura vial- Comportamiento Humano- Factores de



riesgo- Modificación del comportamiento de usuarios en la Vía Pública- Gestión después de ocurrido el siniestro.

Organización de la Seguridad Vial: Un sistema comprobado de Seguridad Vial.

Financiación de la Seguridad Vial: Financiación insuficiente e inestable- Posibles situaciones. Movilización de las Autoridades: En el plano mundial- Gulas mundiales de

prácticas recomendadas- Contraste de continentes en el abanico de culturas viales-

Como activar la cooperación internacional, Nacional y Local. Sensibilización de la

Sociedad: Campañas publicitarias repetidas- Campañas para informar al público s/ leyes

vigentes- Campañas respaldadas por los medios para aplicar la ley – Otros medios

alternativos para sensibilizar. Aplicación de la Ley y Sanciones: Institución de un sistema

de control y sanciones. Función de las instituciones- Poder de policía en esfera local-

Abarcamiento. Definición de seguridad vial- La vía pública- Legislación vigente

• Siniestros viales-concepto-clasificación de siniestros -características preservación del

lugar del hecho • Colisión- Choque y Atropello: definición y diferencias. • Siniestros de

pega y huye • Biocinemática del siniestro • Usuarios de la vía pública. Peatones,

conductores, etc. • Terminología básica • Ley nacional de tránsito-modificaciones-leYES

provinciales -ordenanzas municipales-códigos de sanciones- Casuística del siniestro vial

• Factores accidentógenos-causas endógenas y exógenos. • Trilogía accidentológica-

causas humanas, vehicular y medio ambiente. Sistemas de seguridad de los vehículos-

la señalización vial

• Seguridad activa y pasiva de los vehículos-principios de su funcionamiento. • Requisitos

para automotores, exigencias comunes para circular. • La señalización vial-sus orígenes-

finalidad e importancia tipos de señales viales: según, contenido, ubicación espacial,

forma y color • Demarcación horizontal- marcas de estacionamiento • Señalización

luminosa • Señalización vertical

Modalidades de la conducción: Clasificación- Categorías- desempeño- demanda-

margen de Seguridad.

Bibliografía

Álvarez, N. (1987). *Crisis y caminos. La intervención del Estado y el desarrollo vial (1930-43)*. Buenos Aires, Argentina: Academia Nacional de la Historia.

ARGENTINA. Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación (2019). *Estimación de los Costos de la Siniestralidad Vial en Argentina*.

ARGENTINA. Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación. (2017) *Manual de Señalamiento Vertical*.

ARGENTINA. Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación (2018). *Situación de la seguridad Vial en Argentina. Datos y Análisis para un abordaje integral del problema*.

LAUTRÉDOU, G. (2007). *Guía práctica de seguridad vial. Una guía para las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*. Ginebra: Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Ginebra: Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Ley N° 24.449 Ley de Tránsito (1994).

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2015). *Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial*. Ginebra.

SALOMON, A. *Los caminos de acceso: una temprana inquietud profesional y local durante la primera mitad del siglo XX en la Argentina*.


Prof. ALDO F. LIVERAS
Ministro de Educación
MEDUCA



Campo de las Prácticas Profesionalizantes

Practica Profesionalizante I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Distribución de la carga horaria semanal: 5 hs. Cátedra

Fundamentación

Las prácticas profesionalizantes son aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito de que los alumnos consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando, organizadas por la institución educativa y referenciada en situaciones de trabajo y/o desarrolladas dentro o fuera de la institución educativa. Su objeto fundamental es poner en práctica saberes profesionales significativos sobre procesos relacionados con el conocimiento vehicular, su conducción, la legislación y como proceder en el auxilio de accidentes, entre otros, que tengan afinidad con el futuro entorno de trabajo en cuanto a su sustento científico-tecnológico y técnico.

En tanto las prácticas profesionalizantes aportan elementos significativos para la formación de un técnico que tiene que estar preparado para su inserción inmediata en el sistema socio productivo

Objetivos

- Estudiar y comprender el campo contextual de la Dirección de Tránsito del Municipio.
- Aplicar técnicas de conducción y control vehicular para la organización vial y la prevención de accidentes.

Contenidos mínimos

Aproximación al campo de la Seguridad Vial y Transporte. Observaciones. Entrevistas. Análisis de casos. Análisis de datos estadísticos sobre accidentes viales. Visitas a organismos locales, provinciales y nacionales responsables de la seguridad vial.

Bibliografía

FADEEAC. Guía para conductores de transporte de cargas.

ISOBA, M.C. (S/F.) *Manual para la Conducción Segura*. Buenos Aires: Luchemos por la Vida.

IZQUIERDO, J., & TORRES KUMBRIAN, R. (2009). *Hacia una sociología de la seguridad vial: del "factor humano" al "factor social"*. *Práxis sociológica* (13).

ARGENTINA. Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación. (2017) *Manual de Señalamiento Vertical*.

PÉREZ QUINTANA, D. Y. (2009). *Capacitación en primeros auxilios a conductores de vehículos*. *Revista de Información Científica*, 63(3).


Prof. A. L. LINARES
Ministerio de Educación
M.C. 2022



SEGUNDO AÑO

Campo de la Formación General

Comunicación

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Distribución de la carga horaria semanal: 3hs. Cátedra

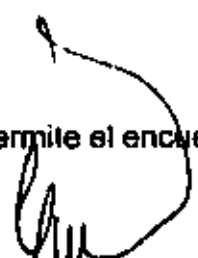
Fundamentación

La presente unidad curricular tiene como propósito formar ciudadanos competentes que sepan funcionar con soltura en el entorno sociocultural integrándose en contextos y circunstancias de intercambio cada vez más complejos y diversos. En dichos contextos confluyen elementos de orden diferente que contribuyen a configurar formas individuales y colectivas de identidad en continuo proceso de mutación. En efecto, las culturas y los modos de comunicarnos no son estáticas ni homogéneas, sino que están en evolución permanente modificando, así, las relaciones sociales al aportar nuevas significaciones. Nuestra experiencia con la cultura se manifiesta a través de los fenómenos de interacción, se expresa a través de los códigos verbales y no verbales en las distintas situaciones de comunicación porque los lenguajes no representan nuestra realidad, sino que la representan para comunicar, esto es, para significar. De este modo, los sujetos manipulamos los lenguajes para aprehender y resignificar la realidad, no a la inversa. La interpretamos socio simbólicamente actuando como verdaderos mediadores entre los lenguajes y los contextos en que éstos se utilizan; por eso, nuestra relación con el medio nunca será neutra sino, por el contrario, valorada. Es de este modo que la relación entre la cultura y la comunicación resulta insoslayable. En cierta medida, se produce una congruencia entre los modelos de representación del mundo y los modelos de comunicación dado que éstos y en particular, a través de los medios masivos de comunicación, adoptan un rol protagónico en la creación, difusión y transformación de las culturas generando un conjunto de conductas y hábitos. Los espacios sociales en los que se lleva a cabo la comunicación son inherentemente diversos. Cada lenguaje con que nos expresamos comunica alguna forma de variación que está ligada en gran parte a la existencia de culturas y modos de vida diferentes; formamos parte de comunidades multiculturales. Asimismo, los lenguajes que utilizamos reflejan nuestras preocupaciones puesto que toda lengua es vehículo de la cultura y parte de la misma; somos, de alguna manera, aquello que decimos y el modo como lo comunicamos.

Conocer el alcance de los medios de comunicación ayuda a configurar un contexto de intervención y de actuación social en virtud de que aprehender su dinámica facilita la comprensión de los mecanismos de dirección del control social, de las formas legitimadoras o transformadoras de la cultura. Por lo dicho hasta aquí, el espacio "Comunicación" propone crear un ámbito de trabajo y discusión donde se puedan interpretar todas las manifestaciones expresivas y comunicativas propias de nuestras comunidades multiculturales a fin de superar los conflictos en la comunicación que tal heterogeneidad ocasiona. Un trabajo basado en la denominada comunicación intercultural hará posible conciliar la promoción de la diversidad y de la autonomía cultural con su integración en un sistema unitario, con sujetos plenos y autónomos, capaces de comprender su individualidad y de respetar al otro.

Objetivos

- Comprender el acto comunicativo como un hecho social, que permite el encuentro de subjetividades.


MARÍA DOLORES LINERAS
Ministra de Educación
2022/7/7



- Comprender el fenómeno comunicativo como un proceso complejo de producción y de recepción de significados.
- Persuadir a los actores de organizaciones para efectivizar la gestión y la administración.
- Valorar la comunicación en sentido social, técnico e instrumental.
- Lograr la concienciación acerca del valor del pensamiento propio en los diferentes tipos de comunicación en las organizaciones deportivas.
- Comprender la comunicación al interior y exterior del municipio como herramienta esencial para conseguir los objetivos planteados.
- La comunicación como herramienta para evitar y solucionar conflictos con el personal.

Contenidos mínimos

Eje 1: Vinculación entre naturaleza, cultura y comunicación.

La comunicación y la cultura como relación indisoluble. Cultura. Definición. Enfoques teóricos centrales en la teoría de la comunicación; los orígenes, evolución a través del tiempo. Elementos del circuito. Competencias comunicativas y culturales.

Palabras claves del eje.

Eje 2: Identidad Cultural

Cultura y construcción de la identidad en la sociedad. Importancia. La identidad cultural argentina. Multiculturalismo. Culturas y subculturas. Cultura de masas. Mestizaje, sincretismo e hibridez cultural. Componentes culturales de la vida cotidiana. Mito, narración, imágenes y metáforas.

Eje 3: El lenguaje y la Construcción social de la realidad

Lenguaje: origen, comunicación y representación del mundo. Lenguaje, lengua y habla: diferencias. Sistemas semióticos: el signo lingüístico. El Signo y sus propiedades: Arbitrariedad, mutabilidad e inmutabilidad, linealidad, relaciones sintagmáticas y paradigmáticas.

Eje 4: La comunicación y la cultura mediatizada.

Los medios masivos de comunicación. Cultura mediática. El surgimiento de la sociedad de masas. Los medios como productores de mensajes. El rol social de la televisión. Internet: la comunicación del ciber espacio.

Bibliografía

- BRAGA, M. L. Zecchetto, V. (1996) *En el Medio de la Comunicación*. Ediciones Don Bosco. Buenos Aires.
- CASSANY, D. (2009). *Reparar la escritura: didáctica de la corrección de lo escrito*. Editorial Graó.
- CICALESE, G. *Teoría de la Comunicación*. Stella Editorial: Buenos Aires. 2000.
- DAVIS, F. (2006). *La comunicación no verbal*. Madrid: Alianza.
- FONSECA YERENA, M. (2011). *Comunicación oral y escrita*. Editorial Pearson.
- GATTI, M. I. *Cultura y Comunicación*. Stella Editorial. Buenos Aires. 2001.
- MARTÍN FERNÁNDEZ, A. y Sanz Fernández, V. J. (2017). *Dilo bien y dilo claro: manual de comunicación profesional*. Editorial Larousse.
- MELVIN DE FLEUR Ball; ROKEACH S. *Teoría de la Comunicación de Masas*. Ediciones Paidós. 1993.
- NOGUEIRA, S. *Manual de lectura y escritura Universitaria*. Buenos Aires. 2000.
- PÉREZ GRAJALES, H. (2000). *Comunicación escrita*. Aula abierta. Editorial Magisterio.
- PUCHOL, L. (2006). *El libro de la entrevista de trabajo*. Madrid: Editorial Díaz de Santos.


Prof. ALICIA J. JINERAS
Ministerio de Educación
M.E.C.T.



Inglés

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Distribución de la carga horaria semanal: 3hs. Cátedra

Fundamentación

Las habilidades y estrategias para comprender textos escritos en inglés son fundamentales para un desempeño eficaz en los estudios superiores y la investigación (universidad, centros de investigación, institutos terciarios). El inglés es el idioma más comúnmente empleado en la publicación de trabajos y en congresos y seminarios internacionales. La comprensión de este tipo de discurso depende no solamente del conocimiento lingüístico sino también del conocimiento de las estructuras del contenido y de la forma del discurso. La materia tiene importancia dentro del currículo porque permite al futuro Técnico acceder a fuentes de información de su interés, conociendo y evaluando bibliografía publicada en lengua inglesa. A su vez, amplía su horizonte de conocimientos al investigar, poder comprender e-mails, faxes, páginas web en idioma inglés. La vinculación inter-cátedra se efectiviza horizontal y verticalmente dentro del currículo a partir del material bibliográfico en inglés y de las materias afines a la carrera sugerido o proporcionado por las diferentes cátedras.

Objetivos

- Usar adecuadamente el diccionario
- Inferir los elementos inherentes a cada idioma.
- Comparar gramaticalmente las dos lenguas.
- Diferenciar las funciones sintácticas y morfológicas de las palabras en las oraciones.
- Reconocer los elementos de una oración. Artículo, sustantivo, verbo, modificadores, complementos, conjunción.
- Extraer la idea principal de una información.
- Organizar las ideas principales, de lo general a lo particular, de lo particular a lo general.
- Interpretar textos técnicos específicos.
- Adquirir la capacidad de comprender textos científicos en la lengua inglesa orientada específicamente dentro del área de la Informática.
- Desarrollar la capacidad de interpretar en forma autónoma, textos en inglés graduados en complejidad estructural, conceptual, lógica y discursiva.
- Interpretar en forma global y específica textos relacionados con la especialidad, haciendo uso de las estrategias de la lecto-comprensión.

Contenidos mínimos

Instrucciones para el uso del diccionario. Estructuras gramaticales: normas para la identificación de las distintas funciones: Sujeto verbo, objeto, adjetivos, adverbios, preposiciones, conjunciones, etc., para formar oraciones simples, compuestas y complejas. Propositiones simples y compuestas, coordinadas y subordinadas. Verbos: regulares, irregulares, auxiliares, transitivos e intransitivos, modificados por adverbios y/o preposiciones. Correlaciones de tiempos verbales. Voces activas y pasivas, etc. Comprensión y producción de textos de complejidad creciente en inglés para comunicarse solicitando o aportando información técnica por e-mail o en foros y listas de discusión. Elementos Discursivos. Referencias contextuales. Referencia: Anáfora. Catáfora. Articuladores Discursivos. Conectores. Frases Conectoras o de Enlace: distintos tipos y funciones semánticas. Conjunciones: coordinantes y subordinantes. Estructura del párrafo. Ideas principales y secundarias. Estructura del texto. Partes



distintivas: Introducción, Desarrollo, Conclusión. Práctica intensiva de traducción de obras técnicas incluidas en la bibliografía específica de la carrera, así como en publicaciones sobre temas tecnológicos.

Bibliografía

LAROUSSE I, gramática inglesa: manual práctico. (2012). Barcelona. Larousse.
DEPARTAMENT FOR TRANSPORT (2007). Know your traffic signs: official edition. London: TSO.

Campo de la Formación de Fundamento

Mecánica Automotriz

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Distribución de la carga horaria semanal: 3hs. Cátedra

Fundamentación

La mecánica vehicular es la rama de la mecánica que estudia y aplica los principios propios de la física y mecánica para la generación y transmisión del movimiento en sistemas automotrices, como son los vehículos de tracción mecánica. El término mecánico se refiere principalmente para denominar a todos los profesionales que se ocupan de la construcción de equipos industriales y maquinarias, así como de su montaje y de su mantenimiento cuando las máquinas están en servicio.

Objetivos

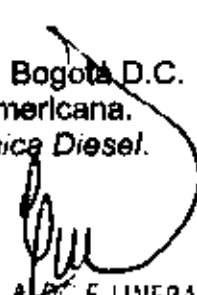
- Entender el funcionamiento de un automóvil, mediante una capacitación teórico – práctico, que permita una mejor comprensión de los distintos sistemas, favoreciendo su correcta utilización y el mantenimiento oportuno.
- Conocer los conceptos fundamentales de mecánica automotriz y su aplicación
- Identificar los componentes que intervienen en el funcionamiento de un vehículo.
- Establecer con claridad los sistemas que integran el vehículo: motor, transmisión, frenos, suspensión, dirección entre otros fundamentales.
- Distinguir las diferencias fundamentales existentes entre los distintos tipos de motores y vehículos livianos.

Contenidos mínimos

Componentes básicos del vehículo. Generación del movimiento. Motor. Motor de combustión. Árbol de levas. Transmisión del movimiento. Correa de distribución. Motor eléctrico. Transmisión del movimiento. Embrague. Cajas de cambios. Sistemas de seguridad activos (sistemas de frenado, dirección, suspensión, iluminación, los neumáticos y su adherencia al suelo, sistemas de estabilidad). Sistemas de seguridad pasivos (cinturones de seguridad, air bags, apoyacabezas, cristales, chasis y carrocerías). Normas y Elementos de Seguridad. Matafuegos, Tipos y Usos.

Bibliografía

FACOM. *Manual de Herramientas*. Cortesía de "Quinteros Limitada". Bogotá D.C.
FAIRES.Virgil Moring. *Termodinámica*. Unión Tipográfica Hispano-Americana.
MONTENEGRO, Manuel Antonio. *Notas de Taller. Cursos de Mecánica Diesel*.
SENA, Regional Bogotá.


Prof. A. D. F. LINERAS
Ministerio de Educación
M.E. 241



RENAULT. *Tecnología del automóvil*. Regie Nationale des Usines Renault Paris.

Factor Vehicular

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Distribución de la carga horaria semanal: 3hs. Cátedra

Fundamentación

La lucha contra los problemas de la seguridad vial se debe plasmar en un esfuerzo mancomunado de diversos sectores del Estado, en particular, el transporte, la seguridad pública, la salud, la educación y la justicia.

La seguridad vial es una responsabilidad que comparten diversas disciplinas y grupos de interés. Para que las vías de un país sean seguras para todos sus usuarios se requiere la cooperación de numerosos sectores interesados. Principalmente del usuario de la vía pública, su Responsabilidad encuadra en: su integridad física y psíquica, en las condiciones de su vehículo y la documentación a portar a la hora de circular, el estado de las vías y sus componentes. La inversión que debe realizar el Estado para su mantenimiento y la normativa vigente con su aplicación efectiva, tanto en la concientización como en la sanción.

La Educación Vial constituye por sí misma el punto de partida de un proceso de concientización de la población que comienza desde su desarrollo intelectual, creando paulatinamente las condiciones para una mejora progresiva de las conductas en el tránsito, y coadyuva a mitigar los graves problemas que se observan en los conductores y peatones por falta, entre otras cosas, de respeto a las normas. El proceso educativo que se pueda llevar a cabo en la escuela primaria, secundaria y también universitaria contribuirá a una toma de conciencia del significado y consecuencias de esas inconductas y de la responsabilidad que cada uno de nosotros debe asumir para consigo mismo, y sus semejantes.

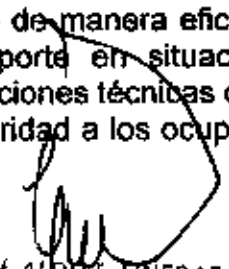
Objetivos

- Comprender la diferencia entre accidente y siniestro.
- Tomar conciencia de la importancia del estado del vehículo para prevenir accidentes.
- Brindar ideas en políticas de prevención en cuestiones viales.

Contenidos mínimos

Factores accidentológicos. Trilogía del Siniestro. Definición de vehículo. Su importancia mecánica. Estado general y particular. El conductor. Concepto.

El vehículo. Su definición. Historia y avance tecnológico. Dispositivos de seguridad. Seguridad Activa, Pasiva y Preventiva. Mantenimiento del vehículo. La importancia de la revisión Técnica Obligatoria. La conducción. La interacción del vehículo con el conductor. Obligaciones del conductor. Imprudencia- Impericia y negligencia. Modalidades de conducción. Conducción nocturna. El vehículo apto para la Conducción con capacidades diferentes. Reglas y regímenes de sanciones. Licencia de conducir. Clases. Conceptos asociados y principales reglas para la conducción de un vehículo de manera eficiente. Condiciones psicofísicas del conductor. El tránsito y el transporte en situaciones cotidianas. Velocidades urbanas y rurales. Como mejorar las condiciones técnicas de los vehículos. Incorporación de tecnologías que otorguen mayor seguridad a los ocupantes del vehículo.


Prof. ALDO F. LINERAS
Ministerio de Educación
MECC/AT



Bibliografía

- ALBA LÓPEZ, J.J. y Otros (2001) *Manual básico de investigación y reconstrucción*. Grupo de Seguridad Vial y Accidentes de Tráfico de la Universidad de Zaragoza. Editorial PONS S.L.- (España).
- ARGENTINA: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2021) *Dossier. Accidente de Tránsito Selección de Jurisprudencia y Doctrina*.
- ENCISO, G (2016) *Modelos físicos para Accidentología Vial: reconstrucción analítica de accidentes de tránsito*. Resistencia: El Autor.
- MATAMOROS HIDALGO, G. (S.I.F.) *Elementos que Participan en la Incidencia de Accidentes de Tránsito*

Campo de la Formación Específica

Legislación II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Distribución de la carga horaria semanal: 4hs. Cátedra

Fundamentación

En este espacio curricular se busca dar continuidad a la asignatura Legislación I, haciendo énfasis en la legislación que actualmente rige en la Provincia del Chaco en lo que refiere a transporte de carga y automotor. Propicia que el futuro técnico pueda incorporar los conocimientos necesarios para ejercer su función dentro del territorio.

Objetivos

- Conocer la normativa vigente a nivel provincial
- Aplicar de manera adecuada la normativa

Contenidos mínimos

Ley 497-T (antes Ley N° 4488) régimen de tránsito y seguridad vial de la Provincia del Chaco. Ley 2003-T (Antes ley 6960) establece transporte automotor de cargas de productos primarios como servicio público. Ley 179-A (antes Ley N° 1140) ley de procedimiento administrativo. Ley 8-T (Antes Ley N° 95) crea la Dirección Provincial de Transporte y fondo de transporte. Ley 1743-A (Antes ley 6373) crea agencia provincial de seguridad vial. Decreto 2100/01 (reglamenta ley) Decreto 722/15 (reglamenta ley 6960). Decreto N° 2232 - Ley N° 6803. Ley N° 6862 Creación del Departamento de Juzgamiento Administrativo de Infracciones de Tránsito y normativa vigente y/o que a futuro rija la materia.

Bibliografía

- Ley 8-T de 1954. (Antes Ley N° 95) Crea la Dirección Provincial de Transporte y fondo de transporte. 22 de noviembre de 1954. B.O. N° 91
- Ley 179-A de 1972. (Antes Ley N° 1140) Ley de Procedimiento Administrativo. 31 de mayo de 1972. B.O. N° 3406
- Ley 497-T (antes Ley N° 4488) Régimen de Tránsito y Seguridad Vial de la Provincia del Chaco.
- Ley 1743-A de 2009. (Antes ley 6373) Crea Agencia Provincial de Seguridad Vial. 4 de septiembre de 2009



Ley 2003-T de 2012. (Antes ley 6960) Transporte Automotor de Cargas de Productos Primarios como Servicio Público. 28 de mayo de 2012

Ley 6603-1 de 2010. Creación de la Policía Caminera del Chaco. 4 de agosto de 2010

Ley 6662 de 2010. Creación del Departamento de Juzgamiento Administrativo de Infracciones de Tránsito. 10 de noviembre de 2010. B.O. N° 9138

Accidentología

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Distribución de la carga horaria semanal: 4hs. Cátedra

Fundamentación

La Accidentología es la disciplina científica, que estudia las causas y efectos de los accidentes de tránsito terrestre, realiza su investigación forense y propone las medidas adecuadas para atenuarlos, vale decir, estudia integralmente el fenómeno con la finalidad de establecer sus causas y paliar sus efectos nocivos a partir de los principios y datos aportados por otras disciplinas científicas. Es por ello que consideramos que el estudiante de la presente tecnicatura debe tener las herramientas para poder actuar y prevenir un siniestro vial de manera adecuada ajustándose al procedimiento vigente.

Objetivos

- Lograr que el alumno adquiera los conocimientos necesarios para aplicar técnicas de investigación adecuados en diferentes tipos de siniestros viales.
- Crear conductas tendientes a proceder adecuadamente en la localización, identificación de rastros e indicios vinculados con el hecho de tránsito, que aporten positivamente a la investigación y a las diferentes formas del proceso judicial o administrativo.

Contenidos mínimos

La accidentología: Definición. Investigación de accidentes de tránsito: concepto de accidente, cadena de acontecimientos. Causalidad siniestral: a) descuido del conductor, b) fallas mecánicas del vehículo, diferentes sistemas de seguridad. C) Condiciones del camino: concepto, clasificación, geometría, estado, visibilidad e iluminación.

Casualidad siniestral: Factor humano. Causas endógenas: trastornos sensorio-perceptivos de vista, oído y olfato. Trastorno en la atención. Legislación. Causas Exógenas: Factores propios del vehículo y del conductor. Legislación. Normas para la investigación de accidentes. Introducción. Control de emergencias. La evidencia física. Indicios materiales en el lugar del accidente. Interpretación de los accidentes basándose en las lesiones producidas personas. Embestimiento. Aplastamiento. Arrastre del cuerpo de la víctima. Accidente de pega y huye. Aspectos legales. Las huellas de frenado: su interpretación. Pruebas y cálculos. El informe pericial accidentológico. Lenguaje técnico. La presentación y aceptación del cargo. Confección de pericial accidentológica sobre la base del expediente civil o penal. La lógica y su aplicación accidentológica.

Bibliografía

CARBALLO H. A. (2005) *Pericias técnicas mecánicas*. Buenos Aires: La Rocca.
RAFFO, O. (1980) *La muerte violenta* Universidad. Buenos Aires: Universidad.
IRURRETA, V. (1996) *Accidentología vial y pericia*. Buenos Aires: La Rocca.

Prof. JUDITH LINERAS
Minis. de Educación
M.E. CVT



IRURRETA, V. (2017). *Accidentología vial científica*. Buenos Aires: Cathedra.
IRURETA, V. A. (2011) *Embestimiento de peatones*. Buenos Aires: La Rocca.
WESTON, P. (2008) *Dirección y control de tránsito*. México: Limusa Wilwy
ZAJACKZKOWSKI, R. E. (2010) *Accidentología Vial*. Buenos Aires: Dosyuna.

Campo de las Prácticas Profesionalizantes

Práctica Profesionalizante II

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Distribución de la carga horaria semanal: 5hs. Cátedra

Fundamentación

Las prácticas profesionalizantes II tendrán en cuenta estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, del segundo trayecto para que los alumnos puedan conocer los diversos aspectos inherentes a los problemas del factor vehicular, la mecánica automotriz y las consecuencias de accidentología.

Reconocimiento de los procesos técnicos específicos de la seguridad vial y transporte de la provincia sobre la legislación vigente.

Objetivo

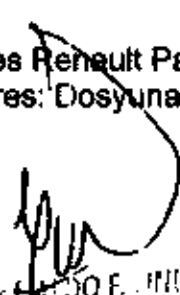
- Reconocer en el terreno, la aplicación de distintos espacios curriculares para la estructuración de las prácticas profesionalizantes, registro y/o bitácora diaria, trabajo de campo. Aplicación de la informática.

Contenidos mínimos

Aplicar los marcos teóricos en la práctica diaria. Carga de datos, manejo de la información referenciada geográficamente. Construcción de mapas temáticos, Integración con la accidentología, el ambiente y la movilidad urbana. Diseño de programas de educación vial para docentes. Prácticas supervisadas en operativos de tránsito. Elaboración y ejecución de proyectos de educación y seguridad vial. Campañas de concientización de educación vial. Proyectos didácticos.

Bibliografía:

CICALESE, G. *Teoría de la Comunicación*. Stella Editorial: Buenos Aires. 2000.
ENCISO, G (2016) *Modelos físicos para Accidentología Vial: reconstrucción analítica de accidentes de tránsito*. Resistencia: El Autor.
RENAULT. *Tecnología del automóvil*. Regie Nationale des Usines Renault Paris.
ZAJACKZKOWSKI, R. E. (2010) *Accidentología Vial*. Buenos Aires: Dosyuna.


ROBERTO E. MIERZA
Ministro de Educación
PROV. DEL CHACO

TERCER AÑO
Campo de la Formación General

Português

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Distribución de la carga horaria semanal: 3hs. Cátedra

Fundamentación

Argentina junto a Brasil y otros países regionales integran el Mercosur, en este marco paulatinamente incrementan las relaciones culturales, turísticas y comerciales, entre otras. Por esta razón consideramos imprescindible para todo profesional en Transporte y Seguridad Vial el conocimiento y manejo del Idioma portugués. La asignatura adopta una postura orientada a transmitir la lengua portuguesa escrita y hablada en Brasil.

En ese espacio, el el/la estudiante debe alcanzar a comprender a sus interlocutores en situaciones de rutina personal y profesional. Se orienta a una competencia funcional básica, con dominio parcial del lenguaje, apuntando a la comprensión de informaciones en situaciones específicas de comunicación, abarcando no solamente contenidos de pronunciación y gramática, sino también ejes temáticos específicos de la profesión

Objectives

- Adquirir herramientas útiles para una comprensión homogénea de las comunicaciones personales y profesionales en general, en su forma oral y en mayor medida escrita.

Contenidos mínimos

Situaciones de comunicación: situarse en el tiempo y en el espacio, reconociendo la sucesión en el tiempo y describiendo lugares; pedir y dar informaciones sobre la ubicación de lugares, pedir información sobre precios, horas, horarios, y fechas, agradecer, describir presente, en el pasado acciones habituales en él y en el futuro

Vocabulario relacionado con el patrimonio cultural, alimentario y gastronómico de Argentina. Vocabulario relacionado con diferentes atracciones y actividades en nuestra región y nuestro país. Descripción y comparación. Mapas. E-mails. Documentaciones. Formularios aduaneros. Cartas formales e informales. Conversaciones telefónicas. Entrevistas.

Bibliografia

DIRECÇÃO DOS SERVIÇOS PARA OS ASSUNTOS DE TRÁFEGO). (2014) *Teste de Teoria de Condução* (Fascículo I-Sinais de Trânsito). Direcção dos Serviços para os Assuntos de Tráfego.

FRONTÃO, E. (1994) *Fala Brasil*. São Paulo: Pontes Editoras.

KELLER, K. (2017). *Português para dummies*. Barcelona: Planeta

PONCE, M. H. O. (2000) *Bem-Vindo! a Língua Portuguesa no Mundo da Comunicação*. São Paulo: SBS.

Prof. Dr. DO E. LINERAS
Ministro de Educación
AECIDE



Campo de la Formación de Fundamento

Ética Profesional

Formato: *Asignatura*

Régimen de cursada: *Anual*

Distribución de la carga horaria semanal: *3hs. Cátedra*

Fundamentación

La ética profesional es el conjunto de normas de carácter ético aplicadas en el desarrollo de una actividad laboral. La ética puede aparecer reflejada en códigos deontológicos o códigos profesionales a través de una serie de principios valores contenidos en postulados en forma de decálogo o documentos de mayor extensión. La ética profesional marca pautas de conducta para el desempeño de las funciones propias de un cargo dentro de un marco ético, teniendo en cuenta lo diverso. En muchos casos tratan temas de competencia y capacidad profesional, además de temas específicos propios de cada área. Aunque la ética profesional utiliza valores universales del ser humano, se centra en cómo son estos aplicables al entorno laboral. Se trata de un tema en continuo debate, especialmente cuando existen conflictos éticos entre el desarrollo de una profesión y la conciencia o ética personal. En determinadas situaciones se puede optar por la objeción de conciencia cuando una persona no piensa que está actuando de forma correcta.

Objetivos

- Conocer la normativa vigente para el desempeño de la profesión del técnico en Seguridad Vial y Transporte
- Promover una educación ética y deontológica en Seguridad Vial y transporte
- Comprender la importancia del ámbito del profesional técnico en Seguridad Vial y Transporte.
- Conocer la legislación vigente sobre géneros y consumos problemáticos.

Contenidos mínimos

Tiempo social y espacio social. Nuevos significados de los valores éticos en la sociedad actual en relación a otras sociedades. Relación entre conceptos de verdad e imaginario social vinculados a la ética. El ser humano como fin en sí mismo. Ética, ciencia moral y conocimiento moral.

Comprensión del actuar ético profesional. Importancia de los códigos de ética profesional y laboral. Secreto profesional. Ética aplicada en los contextos de la Seguridad Vial y el Transporte.

Ética en la Información Técnica. Ética en los sistemas: intimidad. Ética en el manejo de los RR.HH. El profesional y el código deontológico.

Ética: Concepto general y etimológico. Deontología: concepto. Deontología profesional. Valores, significado y características. Significado de axiológico Ética y moral. Ética y construcción de ciudadanía La seguridad vial como comportamiento moral. Civismo, educación y conducción.

Ley 26934 de Consumos problemáticos. Ley 26743 sobre identidad de género. Ley 26485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y otras leyes de protección de la mujer. Ley 27499 (Ley Micaela) de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

PROF. A. J. LINERAS
Ministerio de Educación
C. E. E. C. Y. T.



Bibliografía

- DIAZ, N. A. (2007). *Valores y Sociedad: Una aproximación a nuestra realidad*. La Rioja: Nexo.
- Ley 26934 de Consumos problemáticos.
- Ley 26743 sobre identidad de género
- Ley 26485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y otras leyes de protección de la mujer.
- Ley 27499 (Ley Micaela) de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.
- MUÑOZ, C. *La Seguridad Vial como Comportamiento Moral*. Universidad Pontifica de Salamanca.
- VELAYOS CASTELO, C. (2009). *Ética Y Ethos Profesionales*. Granada: Universidad de Granada.

Vehículos y Seguridad

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Distribución de la carga horaria semanal: 4hs. Cátedra

Fundamentación

La presente unidad curricular tiende a mejorar la seguridad vial protegiendo la vida del conductor y los acompañantes. Pero cabe destacar que por muchas novedades que introduzcan los fabricantes para mejorar la seguridad, la última palabra siempre la tiene el automovilista. Es por ello que se busca dotar a los futuros técnicos de conciencia en materia de seguridad y prevención, así como también de conocimientos que le permitan ejercer dicha conciencia de manera lo más eficaz y eficiente posible.

Objetivos

- Formar al estudiante en el conocimiento profundo de la incidencia del automóvil: su estructura, elementos que lo componen y su comportamiento en el accidente.
- Conocer normas y señales relativas a cada elemento o sistema de conducción.

Contenidos mínimos

Sistemas mecánicos de seguridad activa: Suspensión, dirección, frenos, neumáticos. Sistemas eléctricos de ayuda a la conducción: ABS, ESP, Iluminación, ACC. Sistemas de transmisión. Comportamiento dinámico de los vehículos: modelos físicos simples. Comportamiento dinámico de los vehículos: modelos computacionales. Electrónica: ADAS, comunicación, mecatrónica, conducción autónoma.

Bibliografía

- BAKER, Stanndart (2002). *Manual de Investigación de Accidentes de Tráfico*. España: Sicra Ibérica.
- GRUPO DE SEGURIDAD VIAL Y ACCIDENTE DE TRAFICO (2001). *Accidente de Tráfico: Manual Básico de Investigación y Reconstrucción*. Universidad de Zaragoza.

Prof. MDO E LINERAS
Ministerio de Educación
MEC-CT



Ley de Educación Nacional N° 26206

Ley Nacional de Tránsito N° 24449. Manual del conductor de la ANSV.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA. *EDUCACION VIAL: un camino hacia la vida.*

MINISTERIO DEL INTERIOR. Agencia Nacional de Seguridad Vial. *Material de trabajo para el estudiante.*

SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, T. (1939). *Evolución de las rutas nacionales* Asociación Argentina de Carreteras. Instituto de Economía de transporte, Buenos Aires: Vialidad Nacional

Red Vial y Ambiente

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Distribución de la carga horaria semanal: 3hs. Cátedra

Fundamentación

En la formulación más habitual de educación vial, se encuentran destacados los factores materiales o externos al sujeto, que hacen referencia a los sistemas que forman las 'vías' o 'caminos' y las reglas y normativas vigentes para la circulación. En la medida que sostenemos que la función de la Educación Vial es formar al ciudadano, proponemos optar por un enfoque que haga explícito un claro énfasis en el usuario de la red vial, en quien transita, cualquiera sea el medio o la forma que utilice para desplazarse.

Por ello, pensar la educación vial como educación del transeúnte en cualquiera de sus formas (peatón, conductor y/o pasajero) es una invitación a ocuparse de las condiciones subjetivas que contribuirían a que la experiencia del tránsito forme parte de una cultura de convivencia responsable y respetuosa, y a favorecer el desarrollo de ciudadanos capaces de mejorar la calidad de la vida en comunidad. Se trata de promover, desde la formación, saberes para la circulación y el tránsito seguro en la vía pública, entendiendo que esta última constituye un espacio complejo y conflictivo, reglado, surcado por intereses diversos, que demanda una toma de decisiones consciente e informada. Supone también enfatizar el concepto de tránsito como derecho y como construcción social y desnaturalizar su representación habitual. Es decir que, poner el énfasis en la educación del transeúnte implica superar visiones que reducen y simplifican esta problemática, toda vez que la remiten únicamente a la presentación de la vía pública como un espacio de riesgo y del tránsito como objeto de aplicación mecánica de normas preexistentes.

Objetivos

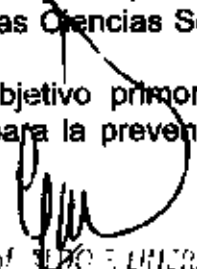
- Conocer con claridad las normas que rigen la vía pública y el cuidado del ambiente.
- Formar al ciudadano como usuario de la red vial cualquiera sea el medio o la forma que utilice para desplazarse.

Contenidos mínimos

MODULO 1:

Ley No 27.621 de Educación Ambiental Integral. Espacio geográfico y tiempo histórico. Conceptos que cobran especial importancia en la enseñanza de las Ciencias Sociales. Red Vial Concepto. Ambiente Concepto. Red vial de la ciudad.

MODULO 2: Agentes de salud y agentes de riesgo, es un objetivo primordial en Educación para la salud. Actitudes y comportamientos seguros para la prevención de

Prof.  SERGIO E. LLERAS
Ministro de Educación
NE 1291



accidentes. Cuidado y preservación del bienestar psicofísico propio y de los demás, en situaciones de tránsito.

MODULO 3: Historia de la Red Vial en Argentina. Diferencias entre rutas nacionales y provinciales. Numeración de las rutas nacionales. Diagramas y gráficos. Ley 11.658.

MODULO 4: Medio ambiente. Conceptos generales aplicados a la materia. LOS GRANDES CONFLICTOS DEL PROCESO URBANIZADOR. Nuevo ciclo de urbanización acelerada y desregulación legislativa. DIRECTRICES VINCULADAS A LA ESTRATEGIA DE AMBIENTE URBANO EN EL ÁMBITO DEL URBANISMO.

MODULO 5: Diseño, implementación, apoyo y promoción de planes y acciones de comunicación y divulgación con respecto al medio. Clima su influencia en el tránsito. Estado de las vías. Estructura vial. Sus diferentes componentes. Diferentes tipos de vías. Avenidas y calles. Asfaltadas y de tierra.

MÓDULO 6: Señalética. Su historia y concepto. Diferenciación. Horizontales, verticales y aéreas. Colores, formas y estructuras, lugares de colocación. El semáforo, la senda peatonal y el reductor de velocidad: su lugar principal y legal de ubicación.

MODULO 7: Los problemas de la sostenibilidad en el ámbito de la edificación. Análisis de causas y tendencias. Objetivos para una edificación más sostenible. Directrices para el medio ambiente urbano en el ámbito de la edificación.

MODULO 8: Biodiversidad. Concepto. Su aplicación con el área vial. Contaminantes. Causas y efectos. Gestión urbana.

MÓDULO 9: La tecnología. Influencia de los medios de comunicación. Incidencia en el comportamiento humano. Su contenido en materia vial. Desarrollo teórico práctico de ideas para la resolución de conflictos viales.

MODULO 10: Práctica. Trabajo de campo con material didáctico y uso de tecnología aplicadas a la RED VIAL Y AL AMBIENTE. Conceptos de clase.

Bibliografía

ARGENTINA. Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación. (2017) *Manual de Señalamiento Vertical*.

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CARRETERAS (2003) Análisis de las Concesiones de los Corredores Viales Nacionales 1990-2003. Buenos Aires.

Decreto 2826/19 Prevención de Atropellamiento de Fauna Silvestre en Áreas de Interés para la Conservación de la Biodiversidad

DELGADO, R. (1998). *Inversiones en Infraestructura Vial: La Experiencia Argentina*. Buenos Aires.

GOMEZ, T. TCHORDONKIAN, S. (2014) *Redes Viales y Ferroviarias en las Décadas del Treinta y del Cuarenta*. Buenos Aires: UBA, Facultad de Ciencias Económicas. Ley 11658.

Ley 27621 de 2021. Ley para la Implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina. 03 de junio de 2021. B.O. N° 34670.

RED ACADEMICA DE SEGURIDAD VIAL. (2019). *Seguridad Vial y Medio Ambiente*.

TORRES, L. ALCARAZ, M. (2016) *La Actividad Vial y la Conservación de la Fauna Silvestre, ¿Antagónicas o Compatibles?* Resistencia.

Prof. ALEJO E. LINER, S.
Ministerio de Educación
Chaco



Campo de la Formación Específica

Legislación III

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Distribución de la carga horaria semanal: 4hs. Cátedra

Fundamentación

Teniendo en cuenta que la legislación del tránsito es la base que cruza transversalmente a toda la carrera, se tratará de iniciar la adquisición de los conocimientos indispensables para que, al momento de la labor profesional, tenga el egresado la capacidad para organizar las posibilidades y las tareas a desarrollar o asesorar según el caso, partiendo de conceptos básicos. La legislación del tránsito, al ser muy amplia siempre se verá complementada por el resto de los espacios curriculares.

Debido a la amplitud del contenido la legislación del tránsito en este espacio se incorporará contenido específico de la legislación del transporte público de pasajeros de corta y larga distancia, urbano, añadiéndose aspectos vinculados al transporte escolar, taxis, remises.

Objetivos

- Que el estudiante incorpore el conocimiento de aspectos legales vinculados tránsito de tal modo que permita el futuro desarrollo de su actividad pensando en la seguridad, el orden y fundamentalmente el respeto a los usuarios de la vía pública.
- Que el estudiante incorpore el conocimiento de aspectos legales de la actividad del transporte de pasajeros, área siempre conflictiva, con el fin de que -siempre complementada con el resto de los espacios curriculares- otorgue al egresado un amplio conocimiento que le permita desenvolverse y en su caso mejorar la situación de esta problemática

Contenidos mínimos

El Derecho. Derecho como norma (sent. objetivo) y como facultad (sent. subjetivo). Derecho Constitucional. Breves Nociones. Derechos y Garantías Constitucionales. Garantías de la libertad y seguridad personal. Art. 18º C.N. El poder de policía. Aspectos legales de la legislación del tránsito. Normas de control vehicular. Fuero civil, penal y administrativo. Diferencias. Ley 26363, Reglamentación.

Transporte público. Regulación actual. Transporte urbano de pasajeros. Marco regulatorio del autotransporte público de pasajeros de carácter urbano y suburbano de jurisdicción nacional. Otorgamiento de los permisos de explotación. Transporte escolar. Autos de alquiler: taxis, remises. Transporte interurbano de pasajeros.

Decreto Nº 958/92 Marco regulatorio del autotransporte interurbano de pasajeros de jurisdicción nacional. Decreto Nº 808/95. Transporte internacional de pasajeros. Resolución S.T. Nº 202/93. Normas reglamentarias para la explotación del servicio de transporte por automotor de pasajeros por carretera de carácter Internacional. Resolución S.S.T Nº 263/90. Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre inscripto como Acuerdo de Alcance Parcial en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), conforme los mecanismos del Tratado de Montevideo de 1989.

Prof. AMOEFILERAS
Ministerio de Educación
MECCh



Bibliografía

- Decreto N° 958/92 Marco regulatorio del autotransporte interurbano de pasajeros de jurisdicción nacional.
Decreto 656/94 Auto Transporte Público de Pasajeros.
Decreto N° 808/95. Transporte internacional de pasajeros.
LEY 26363/08 Créase la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Funciones. Modificaciones a la Ley N° 24.449. Disposiciones Transitorias.
QUIROGA LAVIE, H. (2012). *Constitución de la Nación Argentina Comentada*. Buenos Aires: Zavalia.
Resolución S.T. N° 202/93. Normas reglamentarias para la explotación del servicio de transporte por automotor de pasajeros por carretera de carácter Internacional.
Resolución S.S.T N° 263/90. Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre.
Resolución S.T. 74/2002: Registro Único del Transporte Automotor (R.U.T.A.). Inscripción obligatoria de las empresas y vehículos que efectúen transporte nacional e internacional de cargas.
SUAREZ, E.E. (2020). *Introducción al Derecho*. Santa Fe: UNL.

Trabajos Viales de Campo: Educación Vial

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Distribución de la carga horaria semanal: 3hs. Cátedra

Fundamentación

Con el propósito de lograr la integración de los contenidos curriculares proporcionados por los docentes durante el cursado de los años anteriores, se busca efectivizar la fusión de lo teórico con lo práctico del educando sumado a las técnicas y tecnologías existente pudiendo otorgar las herramientas necesarias para la capacitación de recursos humanos como así también las herramientas necesarias para las futuras consultorías técnicas que puedan aprender los egresados.

Objetivos

- Lograr la integración de los contenidos curriculares brindadas durante los años anteriores
- Adquirir competencias para desempeñarse en tareas básicas de gestión, control, prevención y asesoramiento en temáticas de siniestros viales
- Proporcionar herramientas para la posterior capacitación de recursos humanos inherentes a la temática.

Contenidos mínimos

Educación y Seguridad Vial: Conceptos. Ley Nacional de Tránsito N° 24.449/95. Ley Nacional de Educación Vial N° 23.348/86 Capacitación de Recursos Humanos en Educación y Seguridad Vial. Nociones de utilización de herramientas digitales aplicadas a la formación de Recursos Humanos en Educación y Seguridad Vial. Nociones de didáctica para diferentes capacitaciones. Diferentes recursos aplicables Administración de los Recursos Humanos en Educación y Seguridad Vial. Proceso administrativo y sus fases. Elaboración de proyectos, diagnóstico del contexto, diagnóstico específico, diseño de propuestas de mejoras. Normas de elaboración.

Prof. ALDO E. FERRAS
Ministro de Educación
Cátedra



Bibliografía

- ARGENTINA: Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (2007) *EDUACION VIAL: un camino hacia la vida*.
- GRASSO, L. T. P. (2012) *Dificultades Frecuentes en la Elaboración de Proyectos de Trabajos de Investigación y Trabajos Finales*. Revista Tesis.
- ISOBA, M.C. (S/F.) *Jóvenes, Alcohol y Conducción: Guía Didáctica para Docentes y educadores viales*. Buenos Aires: Luchemos por la Vida.
- Ley N° 23.348/86 Ley Nacional de Educación Vial.
- Ley N° 24.449/95 Ley Nacional de Tránsito.
- MARÍN, S. (2011) *Manual para la presentación de trabajos de grado, tesis y casos*.
- OVEDO SOTELO, D. (2019) *Educación Vial: Concepto e importancia Global*. Asunción: Universitaria.

Campo de las Prácticas Profesionalizantes

Práctica Profesionalizante III

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Distribución de la carga horaria semanal: 6hs. Cátedra

Fundamentación

Las practicas profesionalizantes aportan elementos significativos para la formación de un técnico que tiene que estar preparado para su inserción inmediata en el sistema laboral. Las prácticas pueden llevarse a cabo en distintos entornos de aprendizaje-tanto dentro como fuera del establecimiento escolar- y organizarse a través de diversas actividades formativas que posibilita a los estudiantes. un acercamiento a las formas de organización y relaciones de trabajo, experimentar procesos científicos-tecnológicos y socioculturales que hacen a las situaciones de trabajo, reflexionar críticamente sobre ellos y proporcionar a la institución educativa insumos para favorecer la relación con el mundo de trabajo. Favorecer su contacto con situaciones concretas de trabajo en los contextos y condiciones en que se realizan las prácticas profesionalizantes, considerando y valorando el trabajo decente en el marco de los Derechos Fundamentales de los trabajadores y las condiciones de higiene y seguridad en que se desarrollan.

Objetivos

- Reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional, sus resultados, objetivos e impactos sobre la realidad social.
- Reconocer las diferencias entre las soluciones que se basan en la racionalidad técnica y la existencia de un problema complejo que va más allá de ella.
- Enfrentar al alumno a situaciones de incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- Integrar y transferir aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- Comprender la relevancia de la organización y administración eficiente del tiempo, del espacio y de las actividades productivas.
- Familiarizarse e introducirse en los procesos de producción y el ejercicio profesional vigente.

Prof. ALDO E. LINERAS
Ministerio de Educación
RECUT



Contenidos mínimos

Ayudantías. Pasantías en instituciones públicas y privadas de seguridad vial. Agencias de seguridad vial. Municipios. Entre otros.

Bibliografía

Ley 11658

Ley 27621 de 2021. Ley para la Implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina. 03 de junio de 2021. B.O. N° 34670. Ley 26934 de Consumos problemáticos. Ley 26743 sobre identidad de género.

Ley 26485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y otras leyes de protección de la mujer.

Ley 27499 (Ley Micaela) de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA. *EDUCACION VIAL: un camino hacia la vida.*

MUÑOZ, C. *La Seguridad Vial como Comportamiento Moral.* Universidad Pontifica de Salamanca.



Prof. ACIDO F. LINERAS
Ministro de Educación
MECCYT



1215

ANEXO II A LA RESOLUCIÓN N° _____

PLAN DE ESTUDIOS Y RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA: **TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE.**

TÍTULO A OTORGAR: **TÉCNICO/A SUPERIOR EN SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE.**

PLAN DE ESTUDIOS

Orden	Campo	Espacios curriculares	Régimen	Horas Cátedras	
				Semanales	Totales
1er. año					
1	FG	Psicología Social	Anual	3	96
2	FF	Informática Aplicada	Anual	3	96
3	FF	Primeros Auxilios en Accidentes Viales	Anual	3	96
4	FE	Seguridad Vial	Anual	4	128
5	FE	Legislación I	Anual	4	128
6	FE	Técnicas de conducción y Control Vehicular	Anual	4	128
7	PP	Práctica Profesionalizante I	Anual	5	160
		Total de horas de Primer Año		26	832
2do. Año					
8	FG	Comunicación	Anual	3	96
9	FG	Inglés Técnico	Anual	3	96
10	FF	Mecánica Automotriz	Anual	4	128
11	FF	Factor Vehicular	Anual	3	96
12	FE	Legislación II	Anual	4	128
13	FE	Accidentología	Anual	4	128
14	PP	Práctica Profesionalizante II	Anual	5	160
		Total de horas de Segundo Año		26	832
3er. año					
15	FG	Portugués	Anual	3	96
16	FF	Ética Profesional	Anual	3	96
17	FF	Vehículos y Seguridad	Anual	4	128
18	FF	Red Vial y Medio Ambiente	Anual	3	96
19	FE	Trabajos viales de Campo: Educación Vial	Anual	3	96
20	FE	Legislación III	Anual	4	128
21	PP	Práctica Profesionalizante III	Anual	6	192
		Total de horas de Tercer Año		26	832

Prof. A. R. F. LINERAS
Ministro de Educación
MUEL 07/1



RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Año	UNIDADES CURRICULARES	PARA CURSAR DEBE TENER		PARA ACREDITAR DEBE TENER	
		REGULARIZADA	APROBADA	REGULARIZADA	APROBADA
PRIMER AÑO	1.Seguridad vial	---	---	---	---
	2.Informática Aplicada	---	---	---	---
	3.Primeros Auxilios en Accidentes viales	---	---	---	---
	4.Legislación I	---	---	---	---
	5. Técnicas de Conducción y Control Vehicular	---	---	---	---
	6.Psicología Social	---	---	---	---
	7.Practica Profesionalizante I	---	---	---	---
SEGUNDO AÑO	8. Accidentología	Primeros Auxilios en Accidentes viales	--	Técnicas de Conducción y Control Vehicular	
	9.Comunicación	--	--	--	--
	10. Legislación II	Legislación I			
	11.Factor Vehicular	Técnicas de Conducción y Control Vehicular	--	---	---
	12. Inglés Técnico	--	--	--	--
	13. Mecánica Automotriz	Legislación I	--	---	---
	14. Practica Profesionalizante II	--	Practica Profesionalizante I	---	---
TERCER AÑO	15. Trabajos Viales de Campo: Educación Vial	Psicología Social			Seguridad vial
	16.Etica Profesional	--	--	--	--
	17. Portugués	--	---	---	---
	18.Legislación III		Legislación II	--	Legislación I
	19. Vehículos y Seguridad	Primeros Auxilios en Accidentes viales	Técnicas de Conducción y Control Vehicular		Mecánica Automotriz
	20. Red Vial y Medio Ambiente	---	---	---	---
	21. Practicas Profesionalizante III	--	Practica Profesionalizante I		Practica Profesionalizante II


Prof. ALDO E. LINERAS
Ministerio de Educación
M.CyT



Provincia Del Chaco
Ministerio De Educación, Cultura, Ciencia Y Tecnología

"2022-Año de la Memoria en homenaje a trabajadoras y trabajadores esenciales y/o fallecidos en contexto de pandemia COVID-19" Ley 5473-A

1215

ANEXO III A LA RESOLUCIÓN N° _____

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE

TÍTULO A OTORGAR: TÉCNICO/A SUPERIOR EN SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DONDE SE IMPLEMENTARÁ LA CARRERA

INSTITUTO	CUE	LOCALIDAD	COHORTE DE IMPLEMENTACIÓN
UEGP N° 224 Jacinto Amaro Sampayo	220264300	Resistencia	2020 - 2021


Prof. ALDO F. LIVERA
Ministerio de Educación
MEC-DyT



Provincia Del Chaco
Ministerio De Educación, Cultura, Ciencia Y Tecnología

1215

"2022-Año de la Memoria en homenaje a trabajadoras y trabajadores escolares y/o fallecidos en contexto de pandemia COVID-19" Ley 3473-A

AGRADECIMIENTOS

A las autoridades quienes propiciaron y apoyaron la construcción del presente documento y a los equipos técnicos y especialistas que participaron en la redacción colectiva del Diseño Curricular de la **Tecnatura Superior en Seguridad Vial y Transporte**

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Cdor. Jorge Milton Capitanich

VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Abg. Analía Alexandra Rach Quiroga

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Prof. Aldo Fabián Lineras

SUBSECRETARIO DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Prof. Favio René Alvarenga

DIRECTORA DE CURRÍCULO

Prof. Gladis Lilian Benítez

Equipo Técnico de la Dirección de Currículo

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE DEL CHACO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

UEGP N° 224 "Jacinto Amaro Sampayo"



Prof. ALDO E. LINERAS
Ministro de Educación
MECyT